

## ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El SENA Regional Caquetá procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

### 1. CONTEXTO

#### 1.1. El objeto del proceso de contratación:

Prestación de servicios profesionales de Odontología y Odontología especializada (Ortodoncia correctiva), que incluya los tratamientos odontológicos ambulatorios y especializados, de igual forma los servicios de radiología odontológica, operatoria dental, endodoncia, cirugía oral, prostodoncia, periodoncia, ortopedia maxilar pediátrica y correctiva, así como los servicios de profesionales de Optometría y sesiones de ortoptica para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras Regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.

#### 1.2. Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del Centro Tecnológico de la Amazonia y de la Regional Caquetá y por parte de los participantes todos aquellos proponentes que consideren su participación en el proceso, de los cuales se determinará el adjudicatario correspondiente.

#### 1.3. Ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El desarrollo de este proceso beneficiará a los a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del Centro Tecnológico de la Amazonia SENA y de la Regional Caquetá, así como los de otras regionales, siempre que se cuente con la respectiva autorización.

#### 1.4. La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

Los recursos están amparados de la siguiente manera: El presupuesto autorizado para adelantar este proceso es hasta: **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) M/CTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1925 de 15 de enero de 2025, discriminado por rubro así:

---

| Nro. de CDP o Vigencia Futura | Fecha de CDP o Vigencia Futura | Fecha de vencimiento del CDP | Dependencia                  | Posición Catálogo de Gasto                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fuente | Valor en Letras                                                                     | Valor en Números |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1925                          | 15/01/2025                     | 31/12/2025                   | 101000<br>DESPACHO DIRECCION | C-3603-1300-20-20305C-3603025-03<br>TRANSF. CTES. -<br>SERVICIO DE<br>FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -<br>FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL | NACIÓN | DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO | \$ 210.978.995   |

### 1.5. Condiciones Geográficas



<sup>1</sup>El **Departamento de Caquetá** está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los **00°42'17"** de latitud sur y **02°04'13"** de latitud norte y los **74°18'39"** y **79°19'35"** de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 88.965 km<sup>2</sup> lo que representa el 7.79 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.

<sup>1</sup> [https://es.123rf.com/photo\\_72499701\\_mapa-del-vector-de-la-regi%C3%B3n-de-caqueta-colombia-mapa-vectorial-editable-divisiones-administrativas-.html](https://es.123rf.com/photo_72499701_mapa-del-vector-de-la-regi%C3%B3n-de-caqueta-colombia-mapa-vectorial-editable-divisiones-administrativas-.html)

<sup>2</sup>El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.



#### CAQUETÁ, COLOMBIA - AMÉRICA DEL SUR



El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuenta con 33 regionales a nivel nacional, dentro de las cuales se encuentra la Regional Caquetá. Esta regional tiene presencia en el departamento a través del Centro Tecnológico de la Amazonia, el cual se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio de Florencia, específicamente en el kilómetro 3, vía al Aeropuerto.



<sup>2</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa\\_zonas\\_del\\_caquet%C3%A1.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_zonas_del_caquet%C3%A1.jpg)

## **1.6. Acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación**

### **1.6.1. Aéreas<sup>3</sup>**

El departamento del Caquetá cuenta con cinco (5) aeropuertos, de los cuales tres (3) están bajo la administración y operación de la Aeronáutica Civil, y dos (2) son de carácter militar, administrados por la Fuerza Aérea Colombiana (FAC).

El principal acceso aéreo al departamento se realiza a través del Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes, de categoría III, ubicado en el municipio de Florencia, capital del departamento. En este aeropuerto operan las aerolíneas SATENA y Clic Air, facilitando la conectividad comercial desde y hacia esta región.

Adicionalmente, en la zona rural del municipio de Florencia se encuentra el Aeropuerto de Larandia, que hace parte de una base conjunta de operaciones militares de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada Nacional. En este aeródromo se realizan vuelos de carácter exclusivamente militar, y su acceso está restringido para la población civil.

En el municipio de San Vicente del Caguán se localiza el Aeropuerto Eduardo Falla Solano, con operación comercial a través de la aerolínea SATENA, ofreciendo conectividad adicional al norte del departamento.

Así mismo, se destaca la Base Aérea de Tres Esquinas, que cuenta con condiciones adecuadas de operación y está equipada con la infraestructura requerida para el desarrollo de actividades aéreas militares. Esta base es sede de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y del Grupo Aéreo del Sur (GASUR). No obstante, su uso está restringido exclusivamente a fines militares, sin servicio disponible para la población civil.

Finalmente, se encuentra el aeropuerto ubicado en Araracuara, en jurisdicción del municipio de Solano, Caquetá, considerado de carácter regional. Este aeropuerto presta servicios a las comunidades asentadas en la confluencia de los ríos Yarí y Caquetá, lo que lo convierte en un punto estratégico para el acceso a zonas de difícil conectividad terrestre.

Este panorama de infraestructura aeroportuaria permite evidenciar que, pese a ciertas limitaciones en cobertura y accesibilidad, el departamento del Caquetá cuenta con una red básica de transporte aéreo que facilita la movilidad de los funcionarios, así como el traslado de bienes y la prestación de servicios requeridos para el desarrollo adecuado de las funciones institucionales.

### **1.6.2. Terrestres**

La ciudad está comunicada con el interior del país a través de las siguientes conexiones a la red vial nacional:

Ruta Nacional 20: se interna en la Cordillera Oriental en sentido noroccidente hasta intersectar con la Carretera Nacional 45. En 2003 fue entregado un nuevo tramo de esta vía con una longitud de 89 km, conocido como la nueva carretera Florencia-Suaza-Altamira, que cuenta en su recorrido con cuatro túneles que suman entre

---

<sup>3</sup> <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/transporte.html>

---

ellos cerca de un kilómetro de longitud y varios viaductos que superan los 100 metros de luz.<sup>11</sup> Por esta vía se puede llegar a Neiva, Bogotá y desde allí al resto del país.

Carretera Marginal de la Selva o Ruta Nacional 65: corresponde al tramo Troncal de la Selva, que la comunica hacia el norte con los municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y hacia el sur con Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador.

### **1.6.3. Fluviales**

El principal puerto fluvial del municipio de Florencia es conocido como Puerto Arango, emplazado a orillas del río Orteguaza en el corregimiento Venecia, a 20 minutos del centro de la ciudad. Además del puerto fluvial, en Puerto Arango existe un núcleo de población compuesto por cerca de 500 personas que se dedican principalmente a actividades comerciales y propias del transporte. Actualmente existe una empresa de transporte fluvial de carga, Naviera Fluvial la Diosa S.A.S, que cubre las rutas entre Milán, San Antonio de Getuchá, Solano y Putumayo, así como puertos ubicados por el río Caquetá como lo son Solita y Curillo. En el puerto principal de Florencia (Puerto Arango) se comercializa la madera, el ganado y los productos agrícolas.<sup>8</sup> Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros hacia poblaciones ubicadas sobre este río y sobre el Río Caquetá. Los destinos más frecuentes son Puerto Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Herichá y La Tagua (Putumayo)<sup>4</sup>

## **1.7. El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado**

Se encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral de los estudios previos.

## **1.8. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 351 de 2014, Ley 715 de 2001, Decreto 1011 de 2006, Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3678 de 2014, Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3678 de 2014, del Ministerio de Salud y Protección Social.

## **1.9. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo**

Dada la necesidad de la Prestación de servicios profesionales de Odontología y Odontología especializada (Ortodoncia correctiva), que incluya los tratamientos odontológicos ambulatorios y especializados, de igual forma los servicios de radiología odontológica, operatoria dental, endodoncia, cirugía oral, prostodoncia, periodoncia, ortopedia maxilar pediátrica y correctiva, así como los servicios de profesionales de Optometría y sesiones de ortoptica para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras Regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización, se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en

---

<sup>4</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte\\_de\\_Florencia\\_\(Caqueta\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_de_Florencia_(Caqueta))

el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I- y SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regionales que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias pasadas.

| No. proceso       | Contrato             | Oferente                     | Regional                | Objeto del Contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Plazo      | Valor del Contrato | Modalidad de Selección |
|-------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|------------------------|
|                   | CO1.PCCN TR.379046 0 | CONFA CALDAS                 | SENA REGIONAL CALDAS    | Prestar los servicios de odontología especializada que requieran los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el servicio médico asistencial de la regional calda y los de otras regionales que estén radicados en Manizales.                                                                                                                       | 371 (Días) | \$ 9.997.217       | Mínima cuantía         |
| MC-ANT-00292-2023 | CO1.PCCN TR.517286 7 | Organización santa lucia S.A | SENA REGIONAL ANTIOQUIA | prestar los servicios de atención en salud visual de oftalmología especializada y sub especializada, optometría, ayudas diagnósticas y procedimientos, incluyendo suministros para los beneficiarios adscritos al servicio médico asistencial SMA del SENA regional Antioquia y de otras regionales domiciliados o visitantes que se encuentren en el departamento. | 180 (Días) | \$ 90.000.000      | Mínima cuantía         |
| MC-ATL-0031-2024  | CO1.PCCN TR.628694 7 | MAXIVISION SAS IPS           | SENA REGIONAL ATLANTICO | Contratar la prestación de servicios profesionales de salud para la atención especializada en optometría, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por los médicos asesores de la entidad.                                                                                                                                         | 240 (Días) | \$ 34.994.470      | Mínima cuantía         |

De igual manera, se procede a realizar un detallado de los procesos de contratación que ha realizado la Regional CAQUETÁ por el mismo objeto, durante las últimas 03 vigencias:

| No. proceso      | Contrato             | Oferente            | Regional | Objeto del Contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Plazo   | Valor del Contrato | Modalidad de Selección |
|------------------|----------------------|---------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------|------------------------|
| MC-CQT-0004-2022 | CO1.PCCN TR.362370 5 | CORPOMEDICA IPS SAS | CAQUETÁ  | Prestación de servicios profesionales de Odontología y Odontología especializada (Ortodoncia correctiva), que incluya los tratamientos odontológicos ambulatorios y especializados, de igual forma los servicios de radiología odontológica, operatoria dental, endodoncia, cirugía oral, prostodoncia, periodoncia, ortopedia maxilar pediátrica y correctiva, así como los servicios de profesionales de Optometría y sesiones de ortoptica para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de | 9 meses | \$ 10.985.507      | Mínima Cuantía         |

|                  |                      |                      |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |               |                |
|------------------|----------------------|----------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------|----------------|
|                  |                      |                      |         | otras Regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |               |                |
| MC-CQT-0004-2023 | CO1.PCCN TR.478099 6 | CORPOMEDIC A IPS SAS | CAQUETÁ | Prestación de servicios profesionales de Odontología y Odontología especializada (Ortodoncia correctiva), que incluya los tratamientos odontológicos ambulatorios y especializados, de igual forma los servicios de radiología odontológica, operatoria dental, endodoncia, cirugía oral, prostodoncia, periodoncia, ortopedia maxilar pediátrica y correctiva, así como los servicios de profesionales de Optometría y sesiones de ortoptica para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras Regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización. | 9 meses | \$ 9.974.983  | Mínima Cuantía |
| MC-CQT-0006-2024 | CO1.PCCN TR.625427 1 | CORPOMEDIC A IPS SAS | CAQUETÁ | Prestación de servicios profesionales de Odontología y Odontología especializada (Ortodoncia correctiva), que incluya los tratamientos odontológicos ambulatorios y especializados, de igual forma los servicios de radiología odontológica, operatoria dental, endodoncia, cirugía oral, prostodoncia, periodoncia, ortopedia maxilar pediátrica y correctiva, así como los servicios de profesionales de Optometría y sesiones de ortoptica para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras                                                                      | 8 meses | \$ 14.991.053 | Mínima Cuantía |

De igual forma se consultó en el Portal de Contratación <https://www.contratos.gov.co>, cómo otras Entidades Estatales han adquirido objetos similares al objeto de contratación.

| No. proceso                        | Contrato             | Oferente                                   | Entidad                     | Objeto del Contrato                                                                                                                                                                                               | Plazo             | Valor del Contrato | Modalidad de Selección |
|------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|------------------------|
| 151-ESMBAS 06-CENACI BAGUE-2022    | CO1.REQ. 3131435     | TOLIMEDICA S.A.S                           | ESM BATALLÓN ASPC No. 6     | Prestación de servicios medico en odontología especializada (endodoncia, periodoncia, cirugía maxilofacial y/o cirugía oral, rehabilitación oral e imágenes diagnosticas odontológicas), con sus correspondiente. | 5 meses           | \$ 100.000.000     | Mínima Cuantía         |
| PN RASES No. 5 MIC 057 2023        | CO1.REQ. 5241154     | ORAL CLINICA ODONTOLOGICA DE ESPECIALISTAS | POLICIA NACIONAL            | Prestación de servicios en salud de odontología especializada, para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en la unidad prestadora de salud santan de                                        | 80 (Días)         | \$ 17.000.000      | Mínima Cuantía         |
| 332-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024 | CO1.PCCN TR.629479 1 | CENTRO OFTALMOLÓGICO LYND NEWBALL          | HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA | Contratar la prestación de servicios médicos en optometría y oftalmología para los usuarios afiliados y beneficiarios de la unidad básica atención militar de san Andrés y providencia                            | 7 meses y 18 días | \$ 11.128.000      | Mínima cuantía         |

## 2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

En el presente proceso de contratación de contratación directa se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

En el presente proceso de contratación se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

- a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

### Se anexa matriz de Riesgo

|        |                          |
|--------|--------------------------|
| Clase  | General                  |
|        | Específico               |
| Fuente | Interno                  |
|        | Externo                  |
| Etapa  | PlaneaciónSelección      |
|        | Contratación             |
|        | Ejecución                |
|        | Riesgo Económico         |
|        | Riesgo Social o Político |
|        | Riesgos Operacionales    |

|      |                          |
|------|--------------------------|
| Tipo | Riesgos Financieros      |
|      | Riesgos Financieros      |
|      | Riesgos Regulatorios     |
|      | Riesgos de la Naturaleza |
|      | Riesgo Ambientales       |
|      | Riesgos Tecnológicos     |

De acuerdo con el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación se debe tener en cuenta la siguiente:

### 3. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

|              | Categoría                                            | Valoración |
|--------------|------------------------------------------------------|------------|
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente)                | <b>1</b>   |
|              | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)            | <b>2</b>   |
|              | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)  | <b>3</b>   |
|              | Probable (probablemente va a ocurrir)                | <b>4</b>   |
|              | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | <b>5</b>   |

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

| Impacto                  |            |                                                                                    |                                                                                                                      |                                                                                                  |                                                                                                                |                                                                                                           |
|--------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación Cualitativa |            | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.                       | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.                       | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria   |            | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.                                 | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el treinta por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).                          | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).                                  |
| Categoría                | Valoración | Insignificante                                                                     | Menor                                                                                                                | Moderado                                                                                         | Mayor                                                                                                          | Catastrófico                                                                                              |
|                          |            | 1                                                                                  | 2                                                                                                                    | 3                                                                                                | 4                                                                                                              | 5                                                                                                         |

| Impacto                  |                                                      |                                                                                    |                                                                                                                       |                                                                                                 |                                                                                                                |                                                                                                           |
|--------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación Cualitativa |                                                      | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.                       | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.                      | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria   |                                                      | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.                                  | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).                          | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).                                  |
| Categoría                | Valoración                                           | Insignificante                                                                     | Menor                                                                                                                 | Moderado                                                                                        | Mayor                                                                                                          | Catastrófico                                                                                              |
|                          |                                                      | 1                                                                                  | 2                                                                                                                     | 3                                                                                               | 4                                                                                                              | 5                                                                                                         |
| Probabilidad             | Raro (puede ocurrir excepcionalmente)                | 1                                                                                  | 2                                                                                                                     | 3                                                                                               | 4                                                                                                              | 5                                                                                                         |
|                          | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)            | 2                                                                                  | 3                                                                                                                     | 4                                                                                               | 5                                                                                                              | 6                                                                                                         |
|                          | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)  | 3                                                                                  | 4                                                                                                                     | 5                                                                                               | 6                                                                                                              | 7                                                                                                         |
|                          | Probable (probablemente va a ocurrir)                | 4                                                                                  | 5                                                                                                                     | 6                                                                                               | 7                                                                                                              | 8                                                                                                         |
|                          | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5                                                                                  | 6                                                                                                                     | 7                                                                                               | 8                                                                                                              | 9                                                                                                         |

El orden de prioridades fue establecido asignado un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (Raro, Improbable, Posible, Probable, Casi siempre) y de su impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico).

Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla de tratamiento y control de riesgo:

| Valoración del Riesgo | Categoría- Factor de escogencia y calificación                   |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------|
| 8,9 y 10              | Riesgo extremo: Se requiere un plan de acción detallado          |
| 6 y 7                 | Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración |
| 5                     | Riesgo medio: Especificar responsabilidad de la administración   |
| 2,3 y 4               | Riesgo bajo: Administrar por procedimiento de rutina             |

A continuación, se muestra la identificación de riesgos en el cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

- Clase: (i) general, riesgo transversal a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
- Área; (i) interno; riesgos internos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá; y (ii) externos; riesgos externos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá
- Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo (i) Planeación; (ii) Selección; (iii) Contratación; (iv) Ejecución. Tipo: Se clasificaron en el numeral 2.

#### 4. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Regional Caquetá, seleccionó la opción

apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

## 5. MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Regional Caquetá tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como el documento adjunto denominado “**MATRIZ DE RIESGO**”.

## 6. FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

- <https://www.colombiamania.com/departamentos/caqueta.html>
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación.
- 

Dado en Florencia, el dos (02) de julio de 2025.



Firmado digitalmente  
por LUIS ANGEL  
LOZADA OLAYA  
Fecha: 2025.07.02  
09:44:27 -05'00'

**LUIS ANGEL LOZADA OLAYA**  
Director Regional Caquetá (E) con funciones de  
Subdirector de Centro Tecnológico de la Amazonia

V.ºB.º: Liz Mariveth Guerrero Bermeo - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano 

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa - Profesional G01 – Contratación 

Revisó: Paola Andrea Martínez Borrero- Abogada Contratación 

Proyectó: Juan Camilo Benites Pimentel – Apoyo GRGTH 